

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "RODRIGUEZ, ROBERTO RAMON s/Quiebra", Expte. N° 1666, año 2008, se ha dispuesto: 1) Declarar abierta la quiebra de Roberto Ramón Rodríguez, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 18.440.518, con domicilio real en calle Centenario 1167 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, domicilio legal constituido en calle 4 de Enero 1872 de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhabilitación del fallido. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Sucesorios. 5) Intimar al fallido y a terceros para que dentro del término. 6) Prohibir hacer pagos al fallido. Hágase saber. Insértese y archívese. Santa Fe, 04 de Marzo de 2009. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Davila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 61678 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "RUTTI, ALDO AGUSTIN s/Quiebra", Expte. N° 1630/2008, se ha dispuesto: "Santa Fe, 10 de Febrero de 2009. ... 8) Fijar hasta el día 03.04.09 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 20.05.09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual, debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 03.07.2009 para que presente el Informe General ... "Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. Adriana del Carmen Trigueros con domicilio legal en calle Obispo Gelabert Nro. 2478, Santa Fe, fijándose como días de atención al público de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas y de 17,30 a 20 horas. Santa Fe. Secretaría, 24 de Febrero de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 61677 Mar. 12 Mar. 18

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 02 de Diciembre de 2008 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: "MUIÑOS ALBERTO M. c/SYCOM S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 736, año 2006, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el C.P.N. Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1635/39 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 05 de Marzo de 2009, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635/39 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 16 de Abril de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 11 de Junio de 2009 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez) y Dra. María José Colandré Orgnani (Secretaria). Santa Fe, 02 de Diciembre de 2009. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley 24.522. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 61667 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "LORINZ, ESTEBAN MANUEL s/Quiebra", Expte. N° 1339, año 2008, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Esteban Manuel Lorinz, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en Seguí 2837, San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 17.556.090 y con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2589, Piso 2, Oficina 3, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89, 3º párrafo Ley 24.522), Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 61740 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se

hace saber que en los autos: "CRED CARD LITORAL c/FERNANDEZ, VILMA BEATRIZ s/Pedido Quiebra", Expte. N° 843, año 2007, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Vilma Beatriz Fernández, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en Padre Genesio 3311, vivienda 26, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 16.178.281 y con domicilio legal en calle 1º de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue la Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la Prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89, 3º párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 61739 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "RUIZ, GUSTAVO RAMON s/Quiebra", Expte. 1440, año 2008, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Gustavo Ramón Ruiz, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Alfonsina Storni 1496, Recreo, D.N.I. N° 22.280.626 y con domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. Secretaría, 03 de Marzo de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 61735 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "OTERO, ADRIANA MARIA s/Quiebra", Expte. N° 923, año 2008, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Adriana María Otero, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en Gorriti 4500, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 11.555.410 y con domicilio legal en calle Mitre 5555 de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89, 3er. Párrafo Ley 24.522). Fdo: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 61737 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición de señor Juez de Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "TORRES, LEONARDO DARIO s/Quiebra (Expte. 728, año 2008) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Leonardo Darío Torres, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Santo Tomé 2698, Coronda, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 26.504.554 y con domicilio legal en Manzana 6, Vivienda 17 del Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe, 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (art. 89-30 párrafo Ley 24.522). Firmado: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez. Walter E. Hrycuk, secretaria.

S/C 61733 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BARCOS, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 1394, año 2004, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución final. A tal fin, se transcribe el proveído que ordena esta medida: "Santa Fe, 15 de diciembre de 2008. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Firmado: Cecilia Filomena, Secretaria". Santa Fe, 3 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 61665 Mar. 12 Mar. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "GUDIÑO, MIRTA GUADALUPE s/Quiebra", (Expte. Nro. 75, año 2009) se ha dispuesto: "Fijar hasta el día 17/04/2009, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designase el día 02/06/2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado, de los créditos y la del día 30/07/2009 para que presente el informe General ... Santa Fe, 18 de febrero de 2009. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Dra. María Del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Hugo Alberto Beldoménico quien constituye domicilio en calle Francia 2838 de la ciudad de Santa Fe con atención al público de lunes a viernes de 16 a 20 horas. Secretaría, 27 de febrero de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 61679 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: "OVIEDO ANDRES ALEJANDRO", s/Quiebra "(Expte. N° 126, año 2007)", se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado honorarios, C.P.N. Hugo Alberto Beldoménico en la suma de \$ 3.834,16 y a la Dra. Nora Graciela Galizzi en la suma de \$ 1.278,05. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Liliana Michelassi, Juez a/c; Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 61711 Mar. 12 Mar. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: "PANIAGUA SERGIO JAVIER s/Quiebra" (Expte. Nro. 1646, año 2002)", se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado honorarios, C.P.N. Nancy Ortiz en la suma de \$ 3.834,16 y a los Dres. Juan Carlos Riera, María Regina Valentini y Nora Graciela Galizzi en la suma de \$ 1.278,05 en conjunto y en proporción de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Liliana Michelassi, Juez a/c; Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 61710 Mar. 12 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la octava nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "HUBACH ALBA MARGARITA s/Quiebra, Expte. 663, año 2.002", se ha dispuesto publicar el presente, a fin de hacer saber que se ha presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 (diez) días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por el término de Ley. Firmado Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Elio F. Álvarez, secretario.

S/C 61691 Mar. 12 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación en los autos caratulados Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Nova Construcciones S.R.L. s/Ordinario" (expediente número 693, año 2008) se ha dictado la rebeldía de Nova Construcciones S.R.L. a continuación se transcribe la providencia que así lo dispone: "Santa Fe, 01 de Diciembre de 2008. Certifíquese los edictos publicados. No habiendo comparecido los demandados a estar a derecho, decláraselos rebelde. Notifíquese. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Cecilia Filomena, Secretaria. Santa Fe, 11 de febrero de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 61681 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: "SCHWAIKARTD, RAFAEL EDUARDO, c/MEINERS, ENRIQUE JORGE y/u otros, s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 834/2008), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de noviembre de 2008. Agréguese los edictos con certificación actuarial. Atento a lo manifestado y constancias de autos: Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al demandado Enrique Jorge Meiners y a los terceros que se pudieren considerar con derechos sobre el inmueble en cuestión. Notifíquese por edictos". Fdo. Ma. del Huerto Guayán, secretaria. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Santa Fe, 18 de Febrero de 2009. Ma. del Huerto de Guayán, secretaria.

§ 11 61656 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "HERNANDEZ JULIAN c/FIDUCIA S.A. s/Incidente de impugnación de rendición de cuentas" (Expte. Nro. 908/2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julián Hernández, L.E. M 3.688.489, para que comparezcan a estar a derecho y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de rebeldía. El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 20 de Febrero de 2009. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

§ 11 61651 Mar. 12 Mar. 16

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nº 297/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VERA JOSE ALBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 05/02/2009, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/10/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos trescientos cincuenta y tres con veintidós centavos (\$ 353,22) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95, Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de Febrero de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 61786 Mar. 12 Mar. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2094/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/STUPPIA JOSE SALVADOR s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 05/02/2009, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/12/2008. ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de Febrero de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 61785 Mar. 12 Mar. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2300/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/SANHUEZA LUIS ALBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 05/02/2009, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 28/05/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos novecientos cuarenta y cuatro con treinta y tres centavos (\$ 944,33) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95, Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San

Vicente, 20 de Febrero de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 17,50 61793 Mar. 12 Mar. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 1386/00, "BAZAR AVENIDA S.A. c/GUDIÑO SERGIO GABRIEL s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 05/02/2009, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/11/2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses doscientos veintiocho con ochenta centavos (u\$s 228,80.-) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nº 169/95, Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de Febrero de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 61787 Mar. 12 Mar. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 474/01, CONSUMO S.R.L c/GAITAN MANUEL ANTONIO y GAITAN RUBEN DARIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 05/02/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/10/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses setecientos treinta y tres con sesenta y siete centavos (u\$s 733,67) con más el interés pactado, hasta el límite del 30% anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos "Expte. Nº 83/95, Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera, Italo y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561, y debiendo adecuar la actora la sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 20 de Febrero de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17 61788 Mar. 12 Mar. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 121/2008, CONSUMO S.R.L. c/MONZON MIGUEL y Otro s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 05/02/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 29/06/2001. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses: quinientos veinticuatro con cincuenta y nueve centavos (u\$s 524,59) con más los intereses pactados, hasta el límite del 30 % de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos. "Expte. Nº 83/95, Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela s/Zurvera, Italo y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de Febrero de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 61789 Mar. 12 Mar. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 124/2008, CONSUMO S.R.L. c/MONZON MIGUEL y Otro s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 05/02/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 29/06/2001. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses un mil (u\$s 1000,00) con más los intereses pactados, hasta el límite del 30% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos "Expte. Nº 83/95, Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera,

Italo y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo" a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de Febrero de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 61791 Mar. 12 Mar. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2873/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SANZI CLAUDIO RICARDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 05/02/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/06/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses doscientos sesenta y ocho con cincuenta y nueve centavos (u\$s 268,59) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en autos: Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto Nº 214/02 y la Ley Nº 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de Febrero de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 61792 Mar. 12 Mar. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2425/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CARLOMAGNO WALTER JAVIER y MAZARICHE MARIA LUISA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 05/02/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 17/11/2008. ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Shirley de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 20 de Febrero de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 61778 Mar. 12 Mar. 13

El Juzgado de Circuito Nº 31, Secretaría Unica de Sunchales, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. Nº 453/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/OLGUIN FELIPE BENISIO y OLGUIN OSCAR MARIO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 26 de noviembre de 2008, se ha resuelto lo siguiente: Sunchales, 26/11/08. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario: Dra. Silvia Bertotti, Juez. Otro decreto: "Sunchales, 19 de diciembre de 2008. Notifíquese por edictos como se solicita. Notifíquese. Firmado: Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, Secretario: Dra. Silvia Bertotti, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sunchales, 04 de Marzo de 2009. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

§ 11 61794 Mar. 12 Mar. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "COMUNA DE DESVIO ARIJON c/PEIROTEN, BLANCA AZUCENA y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. Nº 61/09, se cita y emplaza a los herederos de la codemandada Blanca Azucena Peiroten, para hacerlo dentro del término de ley, conforme artículo 597 del C.P.C.C. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. María Esther Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 4 de Marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 61652 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "COMUNA DE DESVIO ARIJON c/PEIROTEN, BLANCA AZUCENA y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 62/09, se cita y emplaza a los herederos de la codemandada Blanca Azucena Peiroten, para hacerlo dentro del término de ley, conforme artículo 597 del C.P.C.C. lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. María Esther Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 4 de Marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 61653 Mar. 12 Mar. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARDELIO HORACIO ASCENZI, D.N.I. N° 6.011.814, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2008. Beatriz F. de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 61657 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO REMIGIO FINELLI, L.E. N° 6.233.344, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y se exhibe conforme ley 11.287 y acordada del 07.02.96, acta N°3. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2008. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

§ 15 61712 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "SOLIS, RAUL ALBERTO s/Sucesorio" (Expte 77/2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante señor Raúl Alberto Solis, D.N.I.: 27.534.948, fallecido en fecha 30 de Septiembre de 2009, en la Zona Rural de Nelson, Provincia de Santa Fe, para que Comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 05 de Marzo de 2009. Dr. Carlos Buzzani (Juez). María José Haquín, secretaria.

§ 15 61671 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: ZEBALLOS CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, (Expte. 1620, año 2008) se llama, cita, y emplaza a los herederos y legatarios de don Zeballos Carlos Alberto D.N.I. 10.715.049 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 61687 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Belkys Beatriz Velázquez "Expte. Nro. 1382, año 2008, VELAZQUEZ, BELKYS BEATRIZ s/Sucesorio" para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Febrero de 2009. Ma. del Huerto Guayán secretaria.

§ 15 61706 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Albertino Francisco Alfredo Terenziani y doña Etelvina Leticia Manetti, en autos: "TERENZIANI, ALBERTINO FRANCISCO y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 70, año 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de los Tribunales. Santa Fe, 3 de Marzo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 61689 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Neme Alfredo Chemez, D.N.I. N° 05.892.071 y doña María Elena Luconi, D.N.I. N° 02.839.160, en autos caratulados "CHEMEZ, NEME ALFREDO y LUCONI, MARIA ELENA s/Sucesorio", Expte. N° 1312, año 2008, tramitados por ante el Juzgado de referencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme a lo decretado por V.S. en fecha 03 de Noviembre de 2008, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 06 Febrero de 2009. María José Colandré Orgnani, secretaria.

§ 15 61660 Mar. 12 Mar. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. en autos "ZEHNDER, JULIA MARGARITA s/Sucesorio" (Expte. N° 1003, año 2.008) se notifica, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Julia Margarita Zehnder, L.C. N° 6.096 267, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 4 de Mayo de 2009. Romero, secretario.

§ 15 61658 Mar. 12 Mar. 26

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 11 de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VIRGILIO OSCAR COLMAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado. San Jorge, 03 de Marzo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 18 61645 Mar. 12 Mar. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos MORETTI LUCA ANTONIO s/Declaratoria Herederos” Expte. 1032, año 2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Luca Antonio Moretti, L.E. 6.291.090, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio por el término y bajo apercibimiento de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal 3, de febrero de 2009. Mariela I. Faust, secretaria

§ 18 61638 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulado “JUAREZ, FLORENCIA s/Declaratoria de herederos”, Expte. 22, Año 2009; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante: Juárez, Florencia, D.N.I. Nro. 6.118.729; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, Febrero de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 61644 Mar. 12 Mar. 26

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nro. 13 de la ciudad de Vera, secretaria a cargo del autorizante en los autos caratulados: “DRIUSSI, VALENTINA s/Tutoría”, Expte. Nro. 1259, año 2008, se cita, llama y emplaza a los parientes que se consideren con derecho a ejercer la tutela legal de Valentina Driussi, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongán excepciones, bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 24 de Noviembre de 2009. José María E. Quiroga, secretario.

§ 18 61686 Mar. 12 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Trabajo, 1ra. Secretaría de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ORLANDO ROMEO ECEIZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Vera, 6/03/2009. Fdo. Jorge Luis Ingaramo, Secretario. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 61729 Mar. 12 Mar. 26

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de

Rafaela (S. Fe) Dra. Beatriz Abele en los autos caratulados: "Expte. Nº 1299, año 2008, CURBELO, HUGO CESAR s/Declaratoria de herederos", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hugo César Curbelo, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 15 de Febrero de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 61748 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Romeo Juan Davicino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: "DAVICINO, ROMEO JUAN s/Sucesorio", Expte. Nº 1151, año 2008. Rafaela, 18 de Noviembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 15 61776 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del causante Bautista José Ribotta a de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos. "Expte. Nº 1267, año 2008, RIBOTTA, BAUTISTA JOSE s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial, Rafaela, 2 de Marzo de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

§ 18 61662 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de la ciudad de Rafaela, Dra. Susana Rebaudengo, en Expte. Nº 1391, año 2008 "PRATTA, LUIS PEDRO y POVOLO, EMA FELISIA s/Sucesorio", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los fallecimientos de los causantes, Luis Pedro Pratta, D.N.I. Nº 2.376.866, y Ema Felisia Povolo, L.C. Nº 6.107.208, para que comparezca hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 02 de Marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 15 61766 Mar. 12 Mar. 26

RECONQUISTA

JUZGADO, CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 707/2008: MASAT, RICARDO LUIS s/Su Quiebra", por resolución del 03/02/09, se ha dispuesto señalar un nuevo cronograma para la tramitación del proceso falencial referido, estableciéndose: a) 31 de Marzo de 2009: Plazo hasta el cual los acreedores podrán solicitar verificación al Síndico, C.P.N. María Delia Prono, con domicilio constituido en calle Iriondo 923 de esta ciudad; acompañando los títulos pertinentes; b) 28 de Mayo de 2009: presentación del Informe Individual de los créditos (Art. 35 L.C.y Q.) por parte de la Sindicatura; c) 7 de julio de 2009: fecha de presentación del Informe General (Art. 39 L.C. y Q.). Reconquista, 03 de Marzo de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

S/C 61707 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: "BARRIOS, JUAN A. c/PECORA, ANGEL y O. s/Ejecutivo", Expte. N° 1373/2005, por decreto de fecha 28/10/2005 se notifica de la iniciación de Demanda de Juicio Ejecutivo en contra del señor Ariel Lugo, D.N.I. N° 24.231.067, por lo que se cita y emplaza a este y/o a sus derechos habientes a comparezcan y ejercer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 19 de Febrero de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 11 61708 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación de Reconquista a cargo del Dr. Zarza, José María, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell, en autos caratulados: "TORTUL, ONOFRE ANGEL s/Sucesorio", Expte. registrado al N° 680 año 2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Onofre Angel Tortul, para que comparezcan a hacer valer sus efectos legales, sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Reconquista, 19 de Febrero de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 61674 Mar. 12 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, 1ra. Nominación, en el Expte. N° 1681/08 "ITTIG ERCILIA ERNESTINA s/Sucesorio", cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la causante Ercilia Ernestina Ittig, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 19 de noviembre de 2008 ... Publíquese edictos conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C.C. ... Fdo.: Dr. Zarza, Juez. Dra. Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 1ro. de Diciembre de 2008. Reconquista, 05 de Marzo de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 61780 Mar. 12 Mar. 26
